



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia-Antioquia, once de julio de dos mil veintitrés

| | |
|-------------|--|
| Proceso | Responsabilidad civil extracontractual |
| Demandante | JOSE GILMAR CEBALLOS SANCHEZ |
| Demandado | GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA, hoy ARIS MINING SEGOVIA y COMPAÑÍA MINERA EL MANZANILLO |
| Radicado | 05736408900120200029001 |
| Providencia | Auto de sustanciación No. 07 - 06 |
| Decisión | Requiere a quo |

Realizado el examen preliminar al expediente digital, se observa que la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 13 de junio del presente año en la cual se emitió la respectiva sentencia se realizó en dos (2) sesiones, y al archivo se incorporó solamente la primera de ellas que tiene una duración de 17:23 minutos. Por consiguiente, se requiere al juzgado de conocimiento para que remita el archivo con la continuación de la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE

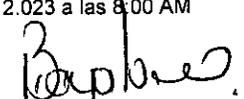
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 47

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 12 del mes de
julio de 2.023 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O